

LICENCIA DE TRANSITO No. 061439

PLACA VXR633	MARCA CHEVROLET	LINEA C-70-14	CILINDRAJE 7500	POTENCIA	MODELO 1961
CLASE VOLQUETA		COLOR(ES) AZUL BRUMA -			
SERVICIO PUBLICO		CARROCERIA TIPO VOLCO		No. DE PUERTAS 0	
No. DE MOTOR 362TM2U043616	R	NUMERO DE SERIE CM100818			R
No. DE CHASIS CM100818	R	CAP. TON./PASAJS. 0		PESO BRUTO VEHICULAR 0	
DISTANCIA ENTRE EJES 0.00		VOLADIZO POSTERIOR 0.00		No. EJES 2	
ANCHO (m) 0.00		ALTO (m) 0		LARGO (m) 0.00	

ACTA O MANIFIESTO	DILIGENCIA IMPRTC.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	X	18081	BOGOTA, DISTRITO C	7		1961

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

OBSERVACION: E



LICENCIA DE TRANSITO No: 04415240061439

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
PERDOMO DE OSSA NOHORA

IDENTIFICACION: TIPO C.C. X | NIT. | C.E. | OTRO
No. 26469148 TESALIA

DIRECCION: INSP. CARNICERIAS

CIUDAD: TESALIA
TELEFONO: 0

ULTIMO TRAMITE: CAMBIO MOTOR
ORGANISMO DE TRANSITO: AMBORCO-PALERMO

LIMITACION A LA PROPIEDAD: GENERAL MOTORS ACCEPTANCE

DIA 29 MES SEP ANO 2004
FECHA DE EXPEDICION

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO
DORIS HERRERA CULMA
Coordinador de Area

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.490.716

BARRERO RODRIGUEZ

APELLIDOS

SAUL

NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 7490716

NOMBRE

SAUL BARRERO RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

16-11-1957

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

08-05-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO



FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1957

SAN LUIS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

26-ENE-1977 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2904600-00152920-M-0007490716-20090319 0010390976A 2 6490014066



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-05-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, [illegible]PERO, CAMIONETA, MICROBÚS, [illegible]ÓN, BUSETA Y BUS	08-05-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005725918

HOOVER GARTNER 2209501222

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINA

No. 171823013

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PLATA SAS

NIT: 900586358

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-022-001

Fecha de expedición: 2024/02/16

Fecha de vencimiento: 2025/02/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VXB633

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7500

NRO. MOTOR: 362TM2U043816

NRO. CHASIS: CM100818

VIN:

LÍNEA: C 70 149

COLOR: AZUL BRUMA

NOMBRE PROPIETARIO: NOHORA PERDOMO D. O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA VARGAS

Concesión RUNT S.A.S / Nit.901501627-6 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2024 \| 2 \| 6	2024 \| 2 \| 7	2025 \| 2 \| 6

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
6000012512	VXB633	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	7500	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
0	CHEVROLET	C 70 149	VOLCO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
362TM2U043816	CM100818	0	16,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PERDOMO DE OSSO NOHORA	3222172020	CC	26469148	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	600	7663	AT1502 6000012512	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1.162.400,00	$ 604.400,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR $ 1.768.900,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Evite alertar el movimiento en que debe efectuar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el asegurado por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparo:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se constate la existencia de duplicidad de amparo y salgo de primer respaldo del mismo sobre sí. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera).

Datos personales
Además a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las autoridades legalmente autorizadas y aquellas que consideren necesario, pero en ningún caso con ánimo de lucro con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y para recolla de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, solicitudes y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus puntos.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales suministrados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 731, 732, 721, 722, 131, 132, 810, 911, 930, Decreto 2644 de 2022.
Para las demás tarifas no citadas en (3).